



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 1 de 9

RESOLUCIÓN RU No.20/07-2019



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria “José Trinidad reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).-

VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH** para la “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, aprobado mediante Acuerdo de Rectoría No.212-2019.-

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que en fecha quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) mediante Oficio NRO. 454-DSA-2018, emitido por la Dirección de Sistema de Admisión, el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, recibió una solicitud para que se lleve a cabo un proceso licitación para la elaboración de **40,000 GUÍAS DE ESTUDIO DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)**. Asimismo en fecha 20 de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) mediante Oficio No.243-2018 EU Editorial Universitaria y Oficio No.17-2019 EU Editorial Universitaria y Oficio No.17-2019 EU, emitidos por la Dirección de la Editorial Universitaria, el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, recibió una solicitud para que se lleve a cabo un proceso licitación para la impresión de **SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (7550) EJEMPLARES DE LOS LIBROS SIGUIENTES:** 1) **HABRÁ SILENCIO EN NUESTRAS BOCAS FRÍAS**, 2) **LA GUERRA MORTAL DE LOS SENTIDOS**, 3) **LA ESCRITURA DEL SUEÑO**, 4) **ADRIANA Y MARGARITA**, 5) **ACADEMIA Y ESTADO, HISTORIA DE LA UNAH**, 6) **HISTORIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES**, 7) **LA LENGUA ESPAÑOLA EN HONDURAS**, 8)

La Educación es la Primera Necesidad de la República



RECTORIA

Página 2 de 9

DICCIONARIO DE CENTRO AMERICANISMOS, 9) APUNTES GEOGRÁFICOS, 10) OBRAS SELECTAS JOSÉ CECILIO DEL VALLE, 11) LOS POBRES, 12) A712 PARA LEER DE VIAJE, 13) ANTOLOGÍA PERSONAL DE ALFONSO KIJADURÍAS, 14) EL AÑO DEL ARMADILLO, 15) OBRA COMPLETA DE RIGOBERTO PAREDES, 16) OBRA COMPLETA DE CLEMENTINA SUÁREZ, 17) LITERATURA INFANTIL EN HONDURAS, 18) REVISTA PORTAL 13, 19) REVISTA PORTAL 14, 20) REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA y 21) REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-

SEGUNDO: Que mediante Oficio DAM No.439-2018 de fecha catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, solicito a la Rectoría de la UNAH su autorización para llevar a cabo el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".-**

TERCERO: Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.212-2019**, de fecha catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019) el Señor Rector-.ai-UNAH autorizó al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas para que realice el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".-**

CUARTO: Que en fecha 4 y 5 de abril de 2019 mediante avisos publicados en dos (2) diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día lunes trece (13) de mayo del año 2019 a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE**



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



Página 3 de 9

RECTORIA
LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.-

QUINTA Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.213-2019** de fecha once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019) fueron nombradas las Comisiones de Apertura y Evaluación de las Ofertas, las cuales quedaron integradas así: **COMISIÓN DE APERTURA:** 1) Abogado **Luis Alonso Cuestas**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, (Coordinador), 2) Licenciado Antonio Adolfo David García y 3) Licenciado Edwar Zapata Baca en representación de Dirección del Sistema de Admisiones 4) Master. Juan Alejandro Rodríguez, en representación de la Comisión de Control de Gestión, 5) Abogado Aníbal Rodríguez Umanzor, en representación de la Oficina del Abogado General y 6) Licenciado Dennis Rivera, en representación de Editorial Universitaria y **COMISIÓN DE EVALUACIÓN:** 1. Licenciado Edwar Zapata Baca en representación de la Dirección del Sistema de Admisiones (**Coordinador**), 2. El Master Juan Alejandro Rodríguez en representación de la Comisión de Control de Gestión, 3. El Abogado Aníbal Rodríguez Umanzor en representación de la Oficina del Abogado General, 4.El Licenciado Antonio Adolfo David García en representación de la Dirección del Sistema de Admisión y el 5. Licenciado Dennis Rivera en representación de la Editorial Universitaria..-

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

CONSIDERANDO 1: Que de las once (11) empresas que adquirieron el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** únicamente las empresas: **LITHOPRESS INDUSTRIAL S. A., COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S DE R. L. (COIMEX S. DE R. L.), ASOCIACIÓN INSTITUTO HONDUREÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO (IHER), ALPHA PRINT S. DE R. L., R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S. A. DE C. V. Y PUBLIGRAFICAS S DE R. L.**



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 4 de 9

se presentaron al acto de recepción y Apertura de Ofertas, habiendo presentado sus ofertas así: La empresa **LITHOPRESS INDUSTRIAL S. A.** presentó una Oferta Económica por valor de **DOS MILLONES CUATRO MIL CIEN LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L.2,004,100.00)**, la empresa **COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S DE R. L. (COIMEX S. de R. L.)** presentó una Oferta Económica por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 364,000.00)**, la empresa **INSTITUTO HONDUREÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO (IHER)** presentó una Oferta Económica por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.3,468,562.84)**, la empresa **ALPHA PRINT S. DE R. L.** presentó una Oferta Económica por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L.2,407,750.00)**, la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S. A. DE C. V.**, presentó una Oferta Económica por valor de **SETECIENTOS TREINTA SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L.737,000.00)** y la empresa **PUBLIGRAFICAS S DE R. L.** presentó una Oferta Económica por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L.1,633,139.00).**-

CONSIDERANDO 2: Que en el “**INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**”, de fecha nueve (9) de julio del dos mil diecinueve (2019), presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación y que fue recibido por el Departamento de Adquisiciones Mayores en fecha de diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019), se observa que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que las empresas **PUBLIGRAFICAS, S. DE R.L. LITHOPRESS INDUSTRIAL, S.A., ALFPHA**

La Educación es la Primera Necesidad de la República

Ciudad Universitaria, 3ra. Planta Edificio Administrativo

E-mail: rectoria@unah.edu.hn

Tel: PBX: 232-2110 ext. 350, 395, 396 Tel: 239 - 1194 Telefax: 232-1053



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 5 de 9

PRINT, S. DE R.L. y COIMEX, S DE R.L., no presentaron algunos documentos, o los presentados no cumplían con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que el Departamento de Adquisiciones Mayores mediante Oficios DAM No.811-2019, DAM No.813-2019, DAM No.815-2019 y DAM 815-2019 de fecha 4 de julio de 2019, solicitó subsanar a dichas empresas lo siguiente: Empresa **PUBLIGRAFICAS S. de R.L.**: 1) Poder suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Presentar tarjeta de identidad si es hondureño y si es extranjero deberá acreditar su residencia en el país con copia de sus documentos legales (todos debidamente autenticados por Notario Público.), 2) Constancia de Solvencia y/o constancia que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de formación Profesional (**INFOP**) Vigente a la fecha de apertura de ofertas y 3) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) Vigente a la fecha de presentación de ofertas, a la empresa **LITHOPRESS INDUSTRIAL S.A.**: Fotocopia del Permiso de Operación y/o constancia de que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, a la empresa **ALPHA PRINT**: 1) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**) y 2) Constancia de Solvencia y/o constancia que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de formación Profesional (**INFOP**) Vigente a la fecha de apertura de ofertas y a la empresa **COIMEX, S. DE R.L.**: la Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**), habiendo cumplido en tiempo y forma en la presentación de las subsanaciones las empresas **PUBLIGRAFICAS, S. DE R.L. LITHOPRESS INDUSTRIAL, S.A., y COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S. DE R.L. (COIMEX)**, no así la empresa **ALPHA PRINT, S. DE R.L.**, por lo que se procedió continuar con la Evaluación Técnica únicamente de las empresas **PUBLIGRAFICAS, S. DE R.L. LITHOPRESS INDUSTRIAL, S.A., y COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S. DE R.L. (COIMEX).**

CONSIDERANDO 3: Que al hacer la Evaluación Técnica se constató que las empresas **PUBLIGRAFICAS, S. DE R.L. LITHOPRESS INDUSTRIAL, S.A., y COMPAÑÍA**



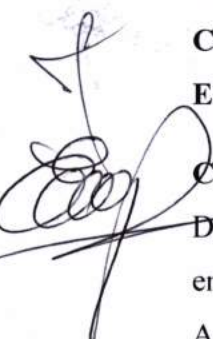
CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 6 de 9

IMPORTADORA EXPORTADORA S. DE R.L. (COIMEX) cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).-

CONSIDERANDO 4: Que al hacer la comparación de los precios unitarios ofertados se observó que la empresa que presenta la mejor oferta en relación a la **PARTIDA No.1 “ELABORACIÓN DE LAS 40,000 GUÍAS DE ESTUDIO”** es la empresa **COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S. DE R.L. (COIMEX)** quien presentó su Oferta Económica por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 364,000.00)** y la mejor propuesta económica en relación a la **PARTIDA No.2 IMPRESIÓN DE SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (7550) EJEMPLARES DE LOS VEINTIÚN (21) LIBROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** es la **LA EMPRESA PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** quien presentó una oferta Económica por valor de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,153,939.00).**-



CONSIDERANDO 5: Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio DFYP-257 de fecha 11 de abril de 2018 y Oficio No.997 de fecha 14 de diciembre de 2018, emitidos por la Dirección de Finanzas y Presupuesto, se observa que la Dirección de Sistemas de Admisión cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adjudicar a la empresa **COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S. DE R.L. (COIMEX)** el contrato para **ELABORACIÓN DE LAS 40,000 GUÍAS DE ESTUDIO”** por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 364,000.00)** y que Editorial Universitaria no cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para hacerle frente a la contratación de la **PARTIDA No.2 IMPRESIÓN DE SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (7550) EJEMPLARES DE LOS VEINTIÚN (21) LIBROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**-

CONSIDERANDO 6: Que después de haber hecho la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como la disponibilidad presupuestaria de las unidades ejecutoras



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 7 de 9




involucradas en esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-2019-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, la Comisión Evaluadora, por unanimidad de votos, recomiendan a la Rectoría lo siguiente: 1. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-2019-SEAF-UNAH PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” en relación a la PARTIDA # 1 ELABORACIÓN DE 40,000 GUÍAS DE ESTUDIO) a la empresa COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S.DE R.L. COIMEX S.DE R.L. por un monto de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.364,000.00) por haber presentado la oferta mejor evaluada y cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y 2. Declarar FRACASADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-2019-SEAF-UNAH PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” en relación a la PARTIDA # 2 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS DE 21 LIBROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” de conformidad al Oficio No. 997-DFYP de fecha 14 de diciembre de 2018 emitido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto la disponibilidad presupuestaria sobre la Editorial Universitaria es insuficiente para poder realizar dicha contratación.-

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321,323 Y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables:



RECTORIA
RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la **PARTIDA # 1 ELABORACIÓN DE 40,000 GUÍAS DE ESTUDIO)** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-2019-SEAF-UNAH PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** a la empresa **COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA S.DE R.L. COIMEX S.DE R.L.** por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.364,000.00)** por haber presentado la oferta mejor evaluada y cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.-



SEGUNDO: Declarar **FRACASADA** la **PARTIDA # 2 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (7550) EJEMPLARES DE VEINTIÚN (21) LIBROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-2019-SEAF-UNAH PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** por no contar la Unidad Ejecutora con la Asignación Presupuestaria suficiente para hacerle frente a éste contrato.-

TERCERO: En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalice por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en los Pliegos de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta.-

CUARTO: Si ocurriere lo dispuesto en el acápite anterior, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) adjudicará el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



Página 9 de 9

RECTORIA

fuere posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en el tercer lugar y así sucesivamente.-

QUINTO: Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), procede a notificar la presente resolución a todas las empresas participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-2019-SEAF-UNAH PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.-

QUINTO: Instruir al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato. **NOTIFÍQUESE.-**



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. UNAH

EMMA VIRGINIA RIVERA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

cc. Archivo.-
OH/JM